4. c. Capacidad Técnica

La Carta de Invitación señala respecto a este requisito: "*La evaluación de la oferta se realizará por el servicio ofertado el que deberá reunir las características mínimas indicadas en las Especificaciones Técnicas. La Empresa adjudicada deberá brindar todo servicio adicional que garantice el funcionamiento de los servicios de contratos. En caso de mudanza del local durante la ejecución del Contrato, la empresa adjudicada deberá correr con los gastos de los trabajos ocasionados a modo de garantizar la continuidad del servicio ocasionado*".

Las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas de **TELECEL S.A.** y de **TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL** se adecuan a las establecidas en las bases, por tanto ambas ofertas CUMPLEN con este requisito. Respecto a los demás requerimientos, los mismos corresponden a obligaciones contractuales que serán exigibles durante la ejecución del contrato.

4. d. Experiencia

- ✓ **El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios igual a lo solicitado, de los tres últimos años (2010-2011-2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios.**

En la oferta de TELECEL S.A. se visualiza el *"Contrato Nº 10/12 –Contrato de adquisición de servicio de instalación de internet (ID 230858)"*, de fecha 26 de noviembre de 2.012, en consecuencia la oferta de Telecel S.A. CUMPLE con dicho requisito.

La empresa TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL no ha presentado contrato alguno para avalar la experiencia requerida en las bases, tampoco obra en el SIPE el documento "constancia de cumplimiento de contratos anteriores".

5. Especificaciones técnicas

Como ya fue mencionado en el punto 4. c. Capacidad Técnica, las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas de TELECEL S.A. y de TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL se adecuan a las establecidas en las bases, por tanto ambas ofertas CUMPLEN con este requisito.

Ambas han presentado el detalle de especificaciones técnicas conforme al anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos— de las bases de la contratación, en consecuencia ambas ofertas se enmarcan dentro de lo solicitado:

Nº DE ORDEN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	81112107-004	Servicio de instalación de internet oficina central	*** Servicios** -Provisión, Instalación y Configuración de internet - Acceso a Internet las 24 Hora al día, 7 días a la semana - VPN (RED PRIVADA VIRTUAL) - Asignación del IP Publica

Lic. Omar A. Cabañas G.
Dpto. de Presupuesto
SETAMA

Abog. Blanca A. González G.
Dirección Jurídica
SETAMA

Abg. Marta Granada

			*** Medio de Conexión** - Fibra Óptica, FULL DUPLEX GARANTIZADO, con un ancho de Banda de 5 Mbps *** Instalación** - Se deberá proveer los equipos necesarios para realizar el enlace hasta los requerimientos de la institución *** Asistencia** - Soporte técnico y/o in situ 24x7x365, a fin de responder con solvencia los distintos requerimientos de la institución - Firewall / Filtros se Seguridad - Monitoreo permanente de enlace - Reporte de utilización de ancho de banda y navegación, disponibles a pedidos de la institución - Calidad de los servicios garantizados en cuanto al ancho de banda, fluctuación de señal proveídos, etc. - Seguridad de alcance con respecto a la privacidad y de la red con respecto a cualquier tráfico malicioso *** Garantía** - El proveedor deberá prever la protección, la garantía y el soporte técnico de sus servicios por todo el periodo que dure el contrato * **Backup** - El oferente deberá proveer un sistema de backup del servicio para la prevención de contingencia. la misma deberá ser una señal de tipo inalámbrica, tecnología wimax o similar, con un ancho de banda no menor a 1024bps.
2	81112107-004	Servicio de internet- Corralón SETAMA	*** Servicios** -Provisión, Instalación y Configuración de internet - Acceso a Internet las 24 Hora al día, 7 días a la semana - VPN (RED PRIVADA VIRTUAL) - Asignación del IP Publica *** Medio de Conexión** - Inalámbrica, FULL DUPLEX GARANTIZADO, con un ancho de Banda de 2 Mbps *** Instalación** - Se deberá proveer los equipos necesarios para realizar el enlace hasta los requerimientos de la institución *** Asistencia** - Soporte técnico y/o in situ 24x7x365, a fin de responder con solvencia los distintos requerimientos de la institución - Firewall / Filtros se Seguridad - Monitoreo permanente de enlace - Reporte de utilización de ancho de banda y navegación, disponibles a pedidos de la institución - Calidad de los servicios garantizados en cuanto al ancho de banda, fluctuación de señal proveídos, etc. - Seguridad de alcance con respecto a la privacidad y de la red con respecto a cualquier tráfico malicioso *** Garantía** - El proveedor deberá prever la protección, la garantía y el soporte técnico de sus servicios por todo el periodo que dure el contrato * **Backup** - El oferente deberá proveer un sistema de backup del servicio para la prevención de contingencia. la misma deberá ser una señal de tipo inalámbrica, tecnología wimax o similar, con un ancho de banda no menor a 1024bps

Lic. Omar A. Gabañas G.
Dpto. de Presupuesto
SETAMA

Abog. Flavia A. González G.
Dirección Jurídica
SETAMA

Abg. Maria Granada

En este estadio, el Comité de Evaluación considera importante señalar que la oferta de la empresa TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL carece de dos (2) documentaciones de carácter formal solicitadas en las bases: "Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta" y "copia de al menos un contrato ejecutado satisfactoriamente, de servicio igual al solicitado, en los años 2010-2011-2012".

Si bien el Comité de Evaluación posee la facultad de solicitar los documentos formales que no han sido adjuntados a su oferta al momento de la entrega y apertura o bien las aclaraciones que correspondan de conformidad a lo dispuesto por el decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas que en su artículo 57 – *Aclaración de ofertas*— dispone: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*, atendiendo que la oferta más económica ha cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases y en virtud del Principio de Economía y Eficiencia establecido en el artículo 4 de la misma ley, el Comité no hará uso de dicha facultad por no resultar necesario al no afectar el resultado final de la evaluación.

6. Análisis de la Oferta Económica

Analizados todos los aspectos requeridos en las bases y atendiendo que la oferta de **TELECEL S.A.** los ha cumplido a cabalidad, el Comité de Evaluación pasará a analizar la oferta económica de dicha empresa:

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Proc	U.M.	Cant	Presen	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total por 12 meses (IVA incluido)
1	811121 07-004	Servicio de instalación de internet oficina central	*Tigo*	*Py*	*Meses*	*10*	*Evento*	*Gs. 1.062.000*	*Gs. 10.620.000*
2	811121 07-004	Servicio de internet-Corralón SETAMA	*Tigo*	*Py*	*Meses*	*10*	*Evento*	*Gs. 644.000*	*Gs. 6.440.000*
							PRECIO TOTAL		*17.060.000*

Lic. Omar A. Cabañas G.
Dpto. de Presupuesto
SETAMA

Abog. Blanca A. González G.
Directora Jurídica
SETAMA

Abg. Marta Granada

Considerando el monto estimado para el presente llamado, la oferta presentada por **TELECEL S.A.** se enmarca dentro de lo previsto para la presente Contratación Directa.

En mérito a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación concluye:

1) RECOMENDAR la adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 09/2013 para "Servicios de Instalación de Internet" (ID 254134) a la empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.),** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 2051/03.

2) ELEVAR el presente informe de evaluación a Dirección ejecutiva.

Sin otro tema a tratar se levanta sesión siendo las 12:30 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Omar Cabañas
Jefa del Departamento de Presupuesto

Abog. Marta Granada
Asesora Técnica

Abog. Blanca González
Asesora Jurídica

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2013 PARA "SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE INTERNET". ID 254134. SEGUNDO LLAMADO.

En la ciudad de Asunción, a los 07 días del mes de noviembre de 2013, siendo las 11:00 horas, en el local de SETAMA, sito en la calle Nuestra Señora del Carmen N° 505 esquina Soldado Desconocido, se hallan reunidos a objeto de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de referencia, los miembros del Comité de Evaluación integrado por Resolución N° 136/13 del 16 de octubre de 2013, los siguientes funcionarios: Abog. Blanca González, Directora Jurídica; Abog. Marta Granada, Asesora Técnica y Lic. Omar Cabañas, Jefe del Departamento de Presupuesto.

1. **A los efectos de evaluar la oferta presentada se traen a la vista los siguientes documentos relacionados con la contratación directa objeto de evaluación.**

a) Resolución N° 13/13 *"Por la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal Año 2013 de la Secretaría de Trasporte del Área Metropolitana de Asunción SETAMA".*
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 12/08/13 (N° CDP 29/13).
c) Formulario F-G04 Plurianual, Previsión Presupuestaria Plurianual de fecha 12/08/2013.
d) Resolución D.E. por la cual se declara desierto el primer llamado a Contratación Directa 09/2013 para "Servicios de Instalación de Internet" (ID 254134).
e) Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 09/2013 para *"Servicios de Instalación de Internet".*
f) Adendas 1 y 2.
g) Acta de prórroga de recepción y apertura de ofertas de fecha 28 de octubre de 2.013 de conformidad a la Resolución DNCP N° 805/09 *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el artículo".*
h) Invitaciones remitidas a posibles oferentes.
i) Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de noviembre de 2.013.

Del Acta de Apertura de Ofertas surge la presentación de 2 (dos) ofertas, que corresponden a las empresas: 1) **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)**, por la suma total de Gs. 17.060.000 (Guaraníes diecisiete millones sesenta mil y 2) **TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL** por la suma total de Gs. 26.000.000 (veintiséis millones), ambas por un periodo de 10 (diez) meses en ambas sedes de SETAMA (Central y Corralón).

Lic. Omar A. Cabañas G.
Dpto. de Presupuesto
SETAMA

Abg. Blanca A. González G.
Dirección Jurídica
SETAMA

Abg. Marta Granada

EMPRESA	RUC	CERTIFICADO DEL SIPE N°	PRECIO TOTAL OFERTADO
1) TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)	80000519-8	1272035	**Gs. 17.060.000**
2) TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL	80013979-8	127069	**Gs. 26.000.000**

2. Análisis de las documentaciones de carácter sustancial.

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	TELECEL S.A.	TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL
a) Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente conforme al modelo "Formulario N° 1".	**CUMPLE.** Firmado, debidamente completado y preparado.	. **CUMPLE.** Firmado, debidamente completado y preparado.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE.** Extendida conforme a las bases, por Gs. 853.000 que equivale al 5% (cinco por ciento) del monto de su oferta.	**CUMPLE.** Extendida conforme a las bases, por Gs. 1.300.000 que equivale al 5% (cinco por ciento) del monto de su oferta.
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE.** Sigue el formato del PBC y se encuentra debidamente firmada. Es presentada físicamente junto con la oferta (en el SIPE figura "vencida").	**CUMPLE.** Sigue el formato del PBC y se encuentra debidamente firmada. Es presentada físicamente junto con la oferta (en el SIPE también figura "activa").
d) Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente suficientes y adecuados.	**CUMPLE.** Presenta constancia N° 1272035 del 01/11/13 emitida por el SIPE. El documento "Poder Representante" de fecha 06/02/12 figura "activo". En la escritura obrante en el SIPE se otorga poder general de administración a Patricia Santacruz Silveira y Maximiliano Bellasai (conjunta o separadamente) para presentar ofertas en licitaciones. Ambos suscriben la oferta.	**CUMPLE.** Presenta con su oferta Poder Especial otorgado por TEISA a la Sra. Erika Patricia Romaní (firmante de la oferta) para que de manera conjunta, separada o indistintamente representa a la empresa en procesos de contratación.

Lic. Omar A. Cabañas G.
Dpto. de Presupuesto
SETAMA

Abog. Elmer A. González G.
Dirección Jurídica
SETAMA

Abg. Marta Granada

Se verifica por tanto que las ofertas de **TELECEL S.A.** y **TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL CUMPLEN** con los recaudos legales sustanciales exigidos en las bases de la contratación.

3. Análisis de la documentación de carácter formal.

Seguidamente se procede a verificar las documentaciones de carácter no sustancial que fueran solicitadas en las bases.

II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.	TELECEL S.A.	TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE.** Obra en el SIPE. Estado "activo".	**CUMPLE.** Obra en el SIPE. Estado "activo".
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE.** Obra en el SIPE y se encuentra "activa" según constancia.	**CUMPLE.** Obra en el SIPE y se encuentra "activa" según constancia.
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE.** Presenta constancia del SIPE del 01/11/13. El "Poder Representante" de fecha 06/02/12 figura "activo". En la escritura se otorga poder general de administración a Patricia Santacruz Silveira y Maximiliano Bellasai (conjunta o separadamente) para presentar ofertas. Ambos suscriben la oferta.	**CUMPLE.** Presenta con su oferta Poder Especial otorgado por TEISA a la Sra. Erika Patricia Romaní (firmante de la oferta) para que de manera conjunta, separada o indistintamente representa a la empresa en procesos de contratación.
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE.** Presentada con la oferta, correspondiente al mes de octubre.	**NO PRESENTA.** Figura "vencida" en el SIPE y no fue presentada con la oferta
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA.**

Lic. Omar A. Cabañas G.
Dpto. de Presupuesto
SETAMA

Abog. Blanca A. González G.
Director Jurídica
SETAMA

Abg. María Granada

f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE.** Presentada físicamente con su oferta conforme al formato establecido en las bases.	**CUMPLE.** Presentada físicamente con su oferta conforme al formato establecido en las bases.
g) Balance general de los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012.	**CUMPLE.** Presentados con la oferta.	**CUMPLE.** Se encuentran en el SIPE.

4. Criterios de Evaluación

4. a. Capacidad Legal

- ✓ **No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E de las bases:** La Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, ha sido presentada por ambas empresas de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en consecuencia las ofertas presentadas por TELECEL S.A. y TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL **CUMPLEN** con los requisitos exigidos.
- ✓ **Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E de las bases:** TELECEL S.A. y TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL han presentado poderes que acreditan la representación del Oferente de manera suficiente y adecuada, por tanto **CUMPLEN** con dicho requisito.
- ✓ **Otros requisitos que la Convocante considere pertinentes conforme a la legislación vigente, que se indiquen en el Anexo E de las bases:** las empresas TELECEL S.A. y TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL han CUMPLIDO con los requisitos documentales para acreditar capacidad legal exigidos en la Carta de Invitación.

4. b. Capacidad Financiera

- ✓ **Con el objetivo de calificar la capacidad financiera actual del oferente, se solicita la presentación del balance general de los últimos tres años (2010-2011-2012):** Conforme a las documentaciones obrantes, a continuación se realiza el análisis conforme a los criterios establecidos en las bases de la Contratación.

Lic. Omar A. Cabañas G.
Dpto. de Presupuesto
SETAMA

Abg. Blanca A. González G.
Dirección Jurídica
SETAMA

Abg. María Granada

TELECEL S.A.

Cuadro de Evaluación Capacidad Financiera TELECEL S.A.					
Ratio de Liquidez					
Activo Corriente 2012	1.762.823.613.104	Pasivo Corriente 2012	746.327.303.888	Ratio de Liquidez 2012	2,36199802
Activo Corriente 2011	1.233.084.842.300	Pasivo Corriente 2011	522.727.785.830	Ratio de Liquidez 2011	2,3589426
Activo Corriente 2010	1.076.920.402.579	Pasivo Corriente 2010	422.185.821.839	Ratio de Liquidez 2010	2,55082086
				Promedio	2,42392049

El ratio de liquidez promedio de los 3 (tres) últimos años es mayor que 1 (uno), por tanto la empresa TELECEL S.A. CUMPLE con el requisito establecido.

Cuadro de endeudamiento TELECEL S.A.					
Pasivo total 2012	2.347.645.241.488	Activo total 2012	3.913.529.386.650	Endeudamiento 2012	0,59987929
Pasivo total 2011	990.458.682.980	Activo total 2011	2.584.375.420.735	Endeudamiento 2011	0,38324876
Pasivo total 2010	936.361.369.104	Activo total 2010	2.349.688.976.606	Endeudamiento 2010	0,39850439
				Promedio	0,46054415

El endeudamiento promedio de los 3 (tres) últimos años es menor a 0,80 (cero coma ochenta) por tanto la empresa TELECEL S.A. CUMPLE con el requisito establecido.

Cuadro de Rentabilidad TELECEL S.A.	
Ganancias netas 2012	1.057.923.992.537
Ganancias netas 2011	1.026.092.838.218
Ganancias netas 2010	901.555.153.830
Promedio	995.190.661.528

La rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años no es negativa, por tanto la empresa TELECEL S.A. CUMPLE con el requisito establecido.

Lic. Omar A. Cabañas G.
Dpto. de Presupuesto
SETAMA

Abog. Blanca A. González G.
Dirección Jurídica
SETAMA

Abg. María Granada

TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL

Cuadro de Evaluación Capacidad Financiera TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL					
Ratio de Liquidez					
Activo Corriente 2012	20.769.340.638	Pasivo Corriente 2012	14.059.318.187	Ratio de Liquidez 2012	1,48
Activo Corriente 2011	17.470.224.398	Pasivo Corriente 2011	9.421.768.152	Ratio de Liquidez 2011	1,85
Activo Corriente 2010	10.717.234.604	Pasivo Corriente 2010	7.484.098.581	Ratio de Liquidez 2010	1,43
				Promedio	1,59

El ratio de liquidez promedio de los 3 (tres) últimos años es mayor que 1 (uno), por tanto la empresa TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL CUMPLE con el requisito establecido.

Cuadro de endeudamiento TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL					
Pasivo total 2012	15.420.260.205	Activo total 2012	35.900.846.634	Endeudamiento 2012	0,43
Pasivo total 2011	9.421.768.152	Activo total 2011	30.668.427.426	Endeudamiento 2011	0,31
Pasivo total 2010	7.484.098.581	Activo total 2010	35.900.846.634	Endeudamiento 2010	0,21
				Promedio	0,32

El endeudamiento promedio de los 3 (tres) últimos años es menor a 0,80 (cero coma ochenta) por tanto la empresa TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL CUMPLE con el requisito establecido.

Cuadro de Rentabilidad TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL	
Ganancias netas 2012	2.953.161.394
Ganancias netas 2011	5.541.478.042
Ganancias netas 2010	2.528.452.055
Promedio	3.674.363.830

La rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años no es negativa, por tanto la empresa TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL CUMPLE con el requisito establecido.

Lic. Omar A. Cabañas G.
Dpto. de Presupuesto
SETAMA

Abog. R... González G.
Directora Jurídica
SETAMA

Abg. Mar... Granada